

Donde dije digo...

Todos sabemos que en esta Universidad la aplicación de procedimientos rigurosos y transparentes ajustados a derecho es una utopía inalcanzable. Por ahora.

En los últimos meses, con su habitual estilo abusón y chulesco, el actual equipo de gobierno se ha cebado en el área de Electromagnetismo, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en el Campus de Fuenlabrada. El delito del que se les acusa es uno de los más graves recogidos en los códigos no escritos de la URJC: defender libremente una posición distinta a la impuesta verticalmente. La pena, una de las peores académicamente hablando: aleatoria movilidad horizontal.

En el contexto de la puesta en marcha de los nuevos grados, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, con la complicidad de los Directores de las Escuelas de Telecomunicaciones e Informática, permitió que el área de Electromagnetismo perdiera toda su docencia en la Escuela de Informática, quedando concentrada toda ella en la Escuela de Telecomunicaciones. Nadie hizo nada por evitar que esta área perdiera más de la mitad de su carga docente.

Y llegaron las no renovaciones del profesorado de "algunos" departamentos. Los seis profesores del área de Electromagnetismo no corrían peligro de no ser renovados, al ser cinco de ellos titulares y el otro contratado doctor. Pero tenían poca docencia ya que les habían quitado más de la mitad de la que tuvieron inicialmente. Así, un día, quizá un dragoncillo con pretensiones literarias, les escupió una chispa por haber apoyado a algún traidor malvado y puso en marcha el habitual protocolo de acoso.

Alguien que ahora sí trabaja

Cierto día llegó una carta a su departamento: debían adscribir el área de Electromagnetismo a otro departamento, el de Tecnología Electrónica, perteneciente a otra escuela, la ESCET, en el Campus de Móstoles, donde el área de Electromagnetismo no tenía ninguna docencia. Curiosamente, el cambio de departamento no era una iniciativa ni de los miembros afectados, ni de las escuelas, ni del Consejo de Gobierno, requisitos necesarios para cambiar un área de departamento según los Estatutos de la URJC. La iniciativa venía directamente del Vicerrectorado de Ordenación Académica que, a petición propia y con su habitual rigor académico, pretendía justificar que el área de Electromagnetismo era "afín" a Tecnología Electrónica (SIC), su departamento de destino.

Alguien que no trabaja

Al solicitar amparo al Defensor Universitario para evitar un cambio con nulo fundamento académico, la respuesta recibida fue ninguna, la nada más absoluta, ni siquiera un acuse de recibo: nunca hubo una respuesta de la persona que, se supone, defiende a la comunidad universitaria en la URJC en caso de cometerse una injusticia. Hoy todos sabemos que cuando se abandona el despacho del Defensor Universitario de la URJC hay una llamada servil al Vicerrectorado de Ordenación Académica para pedir instrucciones.

Debo decir que tampoco hubo respuesta cuando el área de Electromagnetismo envió un escrito al Consejo de Gobierno indicando que el procedimiento de cambio de área vulneraba el artículo 18.2 de los Estatutos de la URJC. Esta carta también desapareció en el agujero negro del silencio administrativo.

...digo diego

Finalmente, el Consejo de Gobierno aprobó el 14 de Julio de 2010 el cambio de adscripción del área de Electromagnetismo al completo. Entre la documentación aportada por el Vicerrectorado de Ordenación al Consejo de Gobierno, no figuraba la carta solicitando amparo al Defensor Universitario, ni tampoco el documento que indicaba el incumplimiento del artículo 18.2 de nuestros estatutos.

¿Más y mejor maleables?

Uno puede preguntarse si vale todo en la URJC y si las normas son tan maleables aquí. Los del área de Electromagnetismo, me imagino, tienen clara la respuesta. “Sí a todo”. **Quizá por eso se acaban de impugnar en un juzgado los recientemente aprobados Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.** Tendréis todos los detalles muy pronto.